



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de enero de 2006  
Español  
Original: español/inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 c) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en cuestiones de interés fundamental y otras medidas e iniciativas: mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de una educación, la salud y el trabajo**

### **Declaración presentada por la Red Internacional de Mujeres Liberales, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva del Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

---

\* E/CN.6/2006/1.



## Declaración

Las actividades de la **Red Internacional de Mujeres Liberales (INLW)** se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. La **INLW** aplica esos principios, en los que también se basa la “*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*”.

En el 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), y en relación a la “*Participación de las mujeres en el desarrollo en un marco favorable para alcanzar la igualdad de género y el adelanto de las mujeres, inter alia, la educación, salud y trabajo*” la Internacional de Mujeres Liberales (**INLW**) manifiesta que:

A veinticinco años de la entrada en vigor (1.981) de la “*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*” (CEDAW) las políticas de género neutrales son insuficientes.

La Convención se generó debido a que la Carta de las Naciones Unidas, así como otros instrumentos garantes de igualdad y la no discriminación, en la práctica, no aseguraban los derechos específicos para las mujeres.

A partir de los modelos preestablecidos por algunos hombres y pocas mujeres que han alcanzado su mismo nivel en distintos estatus, no se puede garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

En la 49 conferencia de Naciones Unidas Beijing +10 “*Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI*” se reconoce que, la potenciación de la mujer es el instrumento más poderoso para alcanzar el desarrollo y reducir la pobreza y que los obstáculos que aún subsisten deben superarse. La **INLW** considera necesario reconocer la aportación de las mujeres al desarrollo. El clima de cambio estructural que hoy se está introduciendo en la economía y en la sociedad de los países más adelantados de la OCDE, demuestra la necesidad de que estos cambios se introduzcan a nivel mundial.

El reconocimiento de la aportación de las mujeres a la sociedad en la vida privada es admitido, pero su aportación a las estructuras económicas, sociales, laborales y políticas debería ser facilitada.

La paz, el desarrollo y la igualdad, son los tres grandes retos, que las sociedades deben adoptar de cara al futuro y el hilo conductor que procede de la “*IV Conferencia mundial de las mujeres*” organizada en Beijing.

Las mujeres que tradicionalmente no han podido participar en la organización de los cambios y los procesos políticos y sociales que les afectan, deben poder participar en los procesos de toma de decisiones del mundo económico, social y político.

Los obstáculos que impiden que la mujer participe abiertamente en economía son de carácter estructural.

Las experiencias aportadas por las mujeres pueden ser una esperanza para el futuro. Las mujeres están bien situadas si se les permite para afrontar los retos que el futuro nos introduce.

## **Trabajo**

Es necesario conseguir que la opinión pública reconozca las aportaciones que hombres y mujeres en las mismas condiciones, puedan aportar a la corresponsabilidad familiar y laboral. Creemos que se debería evitar la segregación en el mundo laboral de las mujeres debido a que esta segregación aumenta la desocupación y acentúa los desequilibrios que existen entre hombres y mujeres, y producen unas desigualdades que van más allá de la desigualdad laboral.

La **INLW** quiere ayudar en el proceso de sensibilización de nuestra sociedad a favor de la igualdad de oportunidades.

## **Educación**

En la conferencia mundial “*Educación para todos*” – EPT (Dakar 1990) se hizo hincapié en la importancia en la educación de las niñas y mujeres.

La educación de la mujer es necesaria para su participación en la vida social y económica pero esencial, para salir de la pobreza en los países en vías de desarrollo.

El derecho a la educación se ha consagrado explícitamente en las convenciones internacionales y es universalmente aceptado.

En los países con políticas públicas adecuadas, la presencia de niñas en el sistema educativo va en aumento y redundará en beneficio de la sociedad, pero en el mundo la mayoría de los adultos analfabetos son mujeres y la mayoría de la infancia sin escolarizar son niñas.

## **Salud**

Hay que constatar que en temas de salud la mujer también se ve discriminada, a modo de ejemplo cada año mueren más de medio millón de mujeres durante el embarazo o el parto a causa de la precariedad de las medidas sanitarias.

La incorporación del sexo en la investigación sanitaria puede dar un nuevo sentido al sistema de salud, tanto en los aspectos preventivos, como en los educativos, en los sociales y en los judiciales.

Un ejemplo es el trato de salud que reciben mujeres y niñas sólo en referencia a la maternidad sin tener en cuenta la salud integral de la mujer desde la pubertad a la vejez, y en la práctica creemos adecuado un trato diferente al que se da a la salud de los hombres. Porque hombres y mujeres somos físicamente desiguales.

### **En consecuencia la INLW efectúa las siguientes recomendaciones:**

- Incluir la perspectiva de género en las estadísticas y promover servicios de asesoramiento técnico en materia de presentación de informes.
- Aplicar el principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor, a fin de superar la segregación por sexo en el mercado de trabajo.
- Adoptar sistemas de evaluación de trabajo sobre la base de criterios neutrales en cuanto al sexo, incluyendo información de salarios y desempleo.

- Elaborar informes sobre los porcentajes y evolución de la mujer en zonas rurales teniendo en cuenta que la mayor parte de las mujeres en desarrollo viven en estas zonas.
- Instrumentar programas de capacitación y autoayuda para las mujeres del ámbito rural.
- Tener acceso a la propiedad de la tierra.
- Otorgar créditos y préstamos a las mujeres como personas independientes y reconocerles la capacidad de celebrar contratos.
- Financiar programas de alfabetización con la participación de las propias mujeres y que tengan en cuenta sus intereses.
- Facilitar el acceso a las enseñanzas científicas y de investigación.
- Incorporar a las mujeres a las nuevas tecnologías de la información.
- Introducir la incorporación de la perspectiva de sexo para realizar los programas de salud de forma que hombres y mujeres puedan tener una atención sanitaria según su sexo.
- Adoptar medidas adecuadas destinadas a modificar los patrones socioculturales en especial los que afectan a la salud de la mujer (como la ablación femenina y otros tipos de castración, recopilando y posteriormente difundiendo datos sobre estas prácticas).
- Evitar la discriminación contra la mujer en los tratamientos sanitarios de acción preventiva y lucha contra VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis, especialmente.
- Adoptar medidas para que la mujer participe activamente en la atención primaria de la salud y como educadora en materia de prevención de las infecciones más habituales.
- Favorecer programas de concienciación sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Adoptar medidas preventivas y punitivas para suprimir toda clase de prácticas de prostitución, explotación, tráfico de mujeres y turismo sexual donde la infancia y la mujer son las víctimas.

La educación para todos es el mejor modo para instaurar la democracia, la tolerancia y la paz internacional, cuyos principios básicos sean la justicia y reconocimiento de que todos los seres humanos nacen libres e iguales.

Uno de los objetivos de la **INLW** es abrir una reflexión sobre los nuevos valores y aptitudes que se han de trabajar para conseguir la Paz.

La Paz, con el desarrollo y la igualdad, son los tres grandes retos que las sociedades deben adaptar de cara al futuro.

Para esto se debería recuperar de la memoria histórica las aportaciones que las mujeres han hecho en situaciones de guerra desde el anonimato.

Las mujeres conservan el orden social, educan a favor de la Paz, se organizan para coordinar el funcionamiento de las necesidades básicas, mantienen una cierta

normalidad en la vida cotidiana las mujeres coordinan las ayudas a la cooperación, organizan las ONG's y se encargan de difundir al mundo la realidad de la guerra.

Las mujeres deben intervenir en la prevención y resolución de conflictos armados debido a que son las principales víctimas.

La cultura de la Paz, de los valores del diálogo, igualdad, respeto de la dignidad de todos los seres humanos en especial de las mujeres, es el medio más eficaz para la democracia, la tolerancia y la paz internacional.

---